ADENDA 2 DEL CONTRATO ABIERTO Nº 03/2020

"Consultoría para el soporte, mantenimiento y ampliación de Sistemas Informáticos del CONACYT"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 10 días del mes de mayo del año dos mil veinte y uno, convienen en acordar el **Ing. Ind. B. Eduardo Felippo,** en su carácter de Presidente del **CONACYT**, denominado en adelante como **CONTRATANTE** y el **Sr. Hugo Javier Cardozo**, en su carácter de Director Ejecutivo de la empresa ***SIMGIA S.R.L.***, denominado en adelante **PROVEEDOR**, convienen celebrar la presente adenda a la Cláusula Quinta y la Cláusula Sexta del Contrato Abierto Nº 03/2020 ***"Consultoría para el soporte, mantenimiento y ampliación de Sistemas Informáticos del CONACYT"***, quedando el contrato ampliado como sigue:

La presente Adenda de Contrato se efectúa de conformidad al Art. 63º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y aprobada por disposición del **CONTRATANTE**, según Resolución Nº 117/2021 de fecha 4 de mayo de 2021. Asimismo, se hace mención que el Contrato Abierto vigente fue celebrado en fecha 28 de julio de 2020, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2020 – *"Consultoría para el soporte, mantenimiento y ampliación de Sistemas Informáticos del CONACYT"*, aprobado por disposición de la **CONTRATANTE**, según Resolución Nº 234 de fecha 14 de julio de 2020.

PRIMERA: OBJETO.

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Para los fines de la presente Adenda al Contrato, se conviene establecer el valor del contrato con un monto máximo de Gs. 467.625.000 (Guaraníes cuatrocientos sesenta y siete millones seiscientos veinte y cinco mil) incluyendo el IVA, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Mínimo (IVA incluido)	Monto Máximo (IVA incluido)
1	Consultoría para el soporte, mantenimiento y ampliación de Sistemas Informáticos del CONACYT	Horas Hombre	1.344	3.225	145.000	194.880.000	467.625.000

El monto mínimo de la recomendación de adjudicación, asciende a la suma de guaraníes ciento noventa y cuatro millones ochocientos ochenta mil y el monto máximo es de guaraníes cuatrocientos sesenta y siete millones seiscientos veinte y cinco mil.
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay * Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

21-931

ADENDA 2 DEL CONTRATO ABIERTO Nº 03/2020

"Consultoría para el soporte, mantenimiento y ampliación de Sistemas Informáticos del CONACYT"

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

Para los fines de la presente Adenda al Contrato, se conviene establecer el plazo, de acuerdo al siguiente detalle:

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del contrato hasta el 30 de setiembre del 2021.

SEGUNDA: ALCANCE.

Queda establecido que la presente Adenda solo modifica lo expresado en la Clausula anterior, quedando invariables y sin modificación alguna todas las demás condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al ***"Consultoría para el soporte, mantenimiento y ampliación de Sistemas Informáticos del CONACYT"***.

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Adenda, constituida por 1 (una) página, en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Por el CONTRATANTE: _____

Ing. Ind. B. EDUARDO FELIPPO
Ministro, Presidente del CONACYT

Por el PROVEEDOR: _____

Sr. Hugo Javier Cardozo
Director Ejecutivo SIMGIA S.R.L.

simgia s.r.l

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py